



BUENOS AIRES

LEY 11278

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declaración de interés provincial al XIII Congreso Nacional de Cardiología a realizarse del 8 al 12 de octubre de 1992, en la ciudad de Mar del Plata.

Sanción: 11/06/1992; Promulgación: 13/07/1992;
Boletín Oficial 27/07/1992.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial al XIII Congreso Nacional de Cardiología a realizarse del 8 al 12 de Octubre de 1992, en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º.- La declaración precedente comprende, asimismo a las Terceras Jornadas Argentino-Brasileñas de Cardiología, a la III Reunión Científica de la Sección Latinoamericana de la Sociedad Internacional de Prevención y Epidemiología en Enfermedades Cardiovasculares.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

